

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-022-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada por la ciudadana [REDACTED], el día veintiséis de enero del presente año, mediante la cual requiere la siguiente información en formato Excel:

1. Se solicita los gastos municipales y los ingresos municipales desagregados por cuentas según clasificador presupuestarios para cada uno de los municipios, para el periodo 2010-2019.
2. Además se requiere para el mismo periodo el desglose de la distribución del FODES por municipio.

CONSIDERANDO:

I) En fecha veintiocho de enero se emitió resolución UAIP-RES-022-1-2021, mediante la cual se le concedió a acceso a la información requerida en el petitorio uno, conforme lo comunicando por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), entregando a la ciudadana dos archivos en formato Excel.

II) Sobre el petitorio número dos, relativo al desglose de la distribución del FODES por municipio, se comunica a la ciudadana, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 2, 4, 4-A, 7 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, el manejo del FODES, la distribución y asignación del mismo, está a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM.

En razón de ello se orienta a la ciudadana a consultar el portal de transparencia de dicho instituto, el cual tiene datos publicados desde el año 2000.

En dicho portal puede verificar la publicación de la distribución del FODES para los periodos solicitados:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isdem/documents/otra-informacion-de-interes>

Asimismo, le orientamos a presentar ante la Oficial de Información de dicha institución, cualquier otra consulta relativa a la distribución del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, cuyos datos de contacto son:





MINISTERIO DE HACIENDA

Magdalena del Carmen Peña Ardón

Teléfono(s) 2267-6580 y 2267-6581

Correo: uaip@isdem.gob.sv

4a calle poniente, entre 41 y 43 avenida sur, #2223, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 2, 4, 4-A, 7 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, artículos 62 inciso segundo, 68 y 74 b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos, y 57 de su Reglamento; esta Oficina **RESUELVE:**

I) ACLÁRESE a la solicitante que la información el desgloce de la distribución FODES, es competencia de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, como ente a cargo Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, la cual ha publicado dicha información en su portal de transparencia, que puede ser consultada y descargada desde el vínculo de internet antes señalado.

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información

